

Bogotá, D.C.

513

Doctor

**TOMÁS SALVADOR MENDOZA PARDO**

Gerente General

Promoambiental Distrito S.A.S ESP

Transversal 4 No. 51 A - 25

[Linea110@proceraseo.co](mailto:Linea110@proceraseo.co)

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Traslado Derechos de Petición

**REFERENCIA:** Radicado No. **20225110153652**

Respetado Doctor;

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia, le informo sobre la problemática narrada en petición por el señor (a) **ANÓNIMO (A)**, quien manifiesta expresamente: “(...) EN LA DIRECCION CALLE 172 CON CARRERA 20 A HAY INVASION DE ROEDORES EN LA ZONA A RAIZ DE QUE LAS PERSONAS DE LAS TIENDAS DEL BARRIO SACAN LAS BASURAS SIN CONTROL Y EL DESASEO ESTA GENERANDO INVASION DE ROEDORES (...) EL PUENTE DE LA 170 SE LO TOMARON COMO BAÑO PUBLICO LO QUE TAMBIEN HA CAUSADO LA REPRODUCCION DE ROEDORES, LA CIUDADANA SOLICITA DE LIBERACION DE ESPACIO PUBLICO, LIMPIEZA EN LA ZONA (...)”.

Por estas razones, en virtud de la competencia de la Entidad que usted representa, me permito remitir copia de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, para que se ordene a quien corresponda verificar la situación descrita y brindar la respuesta a que haya lugar.

Igualmente le agradecemos, dar respuesta al peticionario (a) e informar de la gestión adelantada a este Despacho.

De lo anterior, se anexan tres (03) folios contentivos de la petición.

Cordialmente,



**JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**

Alcalde Local de Usaquén

Con copia en la cartelera de la entidad para ser informado al señor (a) **ANÓNIMO (A)**  
Anexos: Copia del radicado **20225110153652** en tres (03) Folios

Proyectó: Hernán Esteban Rodríguez – Abogado Contratista

Revisó: Elizabeth Soolach Suárez - Abogada Contratista

Revisó y aprobó: Henry Javier Peña - Profesional Especializado 222-24

**Alcaldía Local de Usaquén**

Carrera 6 A No. 118 – 03

Código Postal: 110111

Tel. 6299567 - 2147507

Información Línea 195

[www.usaquen.gov.co](http://www.usaquen.gov.co)

GDI - GPD – F038

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.